

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Según el art. 15.2 del *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, el plan de estudios del Máster Universitario en Estudios Internacionales por la Universidad de Santiago de Compostela tiene un total de 60 créditos, distribuidos en 1 curso académico, dividido a su vez en 2 cuatrimestres. En él se incluye toda la formación teórica y práctica que debe adquirir el estudiante, de acuerdo con la distribución que figura en las tablas siguientes en cuanto a las materias obligatorias y optativas, seminarios, trabajos dirigidos, trabajo de fin de Master y otras actividades formativas.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS	
TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Materias obligatorias	36
Materias optativas	12
Trabajo de fin de Máster	12
CRÉDITOS TOTALES	60

La oferta permanente de materias optativas para la realización de los 12 créditos indicados será de 24 créditos (distribuidos en 8 asignaturas de 3 créditos cada una), lo que permite ofrecer a los estudiantes mayores posibilidades de configurar su perfil (más orientado a aspectos jurídicos, políticos o económicos), dentro de los límites establecidos en las *Líneas generales de la USC para la elaboración de las nuevas titulaciones oficiales reguladas por el RD 1393/2007*. Con ello la oferta total del Master Universitario será de 72 créditos, de los que el estudiante deberá cursar 60.

Las asignaturas incluidas en el plan de estudios son todas ellas cuatrimestrales y en su mayoría de 6 ECTS. Las optativas son asimismo cuatrimestrales y todas ellas de 3 créditos. No obstante, en el plan de estudios **aparecen 2 asignaturas obligatorias de 4,5 créditos (Estructura y funciones del ordenamiento jurídico internacional y Organización Internacional e Integración Regional)**. A tenor de lo previsto en las *Líneas generales de la USC*, la inclusión de estas dos asignaturas con 4,5 créditos se justifica por razón de su contenido material, que es más reducido que el de las otras asignaturas obligatorias, pues una parte de lo que sería su contenido se halla contemplado en algunas asignaturas optativas. Por eso, a fin de evitar duplicaciones de contenidos o superposición parcial de diferentes asignaturas se ha reducido su número de créditos. Ello permite también ofrecer una mayor optatividad, lo que dota al plan del posgrado de una mayor flexibilidad.

Se atribuyen a cada crédito un valor de 25 horas de trabajo del estudiante, según lo previsto en las *Líneas generales de la USC*, por lo que un curso completo requiere una dedicación de 1500 horas. La programación de las asignaturas garantiza que estas horas se distribuyan de forma equilibrada a lo largo de los dos cuatrimestres que componen el curso académico. De acuerdo con lo previsto en la tabla adjunta el estudiante cursará con carácter obligatorio, una serie de asignaturas a través de las que se pretende que éste adquiera la

formación básica necesaria para afrontar con éxito el estudio de las asignaturas optativas, distribuidas entre el primer y el segundo cuatrimestre, y con las que se busca dar al alumno una formación más específica sobre distintos aspectos de los estudios internacionales. En el segundo cuatrimestre, el alumno, además de cursar una serie de asignaturas obligatorias, que tienen un carácter especializado, y las asignaturas optativas previstas en el mismo, deberá realizar, con carácter obligatorio, un trabajo de investigación, por medio del cual el alumno adquirirá las competencias necesarias para la realización de actividades investigadoras en el campo de los estudios internacionales y para la eventual elaboración de una tesis doctoral.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS MATERIAS		
1º Cuatrimestre		
ASIGNATURA	CRÉDITOS	CARÁCTER
Gobernanza global	6	Obligatoria
Estructura y funciones del ordenamiento jurídico internacional	4,5	Obligatoria
Economía mundial	6	Obligatoria
Estudios de integración europea	6	Obligatoria
Persona, familia e integración europea	3	Optativa
Desarrollo y cooperación internacional	3	Optativa
Historia de las relaciones internacionales	3	Optativa
Diplomacia internacional	3	Optativa
2º Cuatrimestre		
Transformaciones del sistema internacional	6	Obligatoria
Organización internacional e integración regional	4,5	Obligatoria
Derecho internacional de los derechos humanos	3	Obligatoria
Instituciones Económicas Internacionales	3	Optativa
Gestión internacional de los espacios	3	Optativa
Paz y conflictos armados	3	Optativa
Economía de la solidaridad	3	Optativa
Trabajo de fin de Master	12	Obligatoria

Esta distribución de las asignaturas optativas a lo largo de los dos cuatrimestres busca, como hemos indicado, garantizar un equilibrio en la oferta, pero tiene un carácter sólo orientativo para el alumno, quien puede cursar estos créditos en el momento que estime oportuno y con la distribución que desee, siempre sujeto a las limitaciones generales que imponga la Universidad. Por otra parte, en la descripción de cada asignatura puede figurar, en su caso, también a título orientativo, los requisitos previos que se recomiendan para cursarla.

El Trabajo de Fin de Master se defenderá una vez que el alumno haya superado el resto de los créditos necesarios para la obtención del título. Los estudiantes deberán presentar un trabajo elaborado bajo la orientación de un tutor, que será uno de los profesores del Master, en el que demuestren las competencias adquiridas a lo largo del curso académico. Una vez realizado, el alumno lo expondrá oralmente ante una Comisión designada al efecto, encargada de su valoración. Al inicio de cada curso se hará una oferta de temas y de tutores.

El plan de estudios del Master Universitario en Estudios Internacionales se articula en torno a cinco módulos dentro los que se agrupan las diferentes asignaturas que lo integran: el primero se titula "Análisis de las Relaciones Internacionales" y su objeto fundamental es profundizar en el estudio de los cambios y la dinámica de la sociedad internacional desde la perspectiva y la metodología propias de las Relaciones Internacionales; el segundo, bajo el título "Fundamentos del orden jurídico internacional", busca ofrecer al estudiante una formación especializada sobre las instituciones, mecanismos y procedimientos propios del sistema jurídico internacional y sus principales sectores normativos, así como las dificultades de su aplicación práctica; el tercero se titula "Integración regional" y analiza una de las dinámicas propias de la sociedad internacional contemporánea como es el regionalismo internacional, prestando una especial atención a la Unión Europea y a los problemas que suscita la elaboración y aplicación de este ordenamiento jurídico tanto para las entidades públicas como para los ciudadanos; en cuarto lugar, el módulo titulado "Sistema económico mundial" ofrece al estudiante una formación especializada sobre la realidad económica internacional; y en quinto lugar se encuentra el módulo "Trabajo de investigación", integrado por el Trabajo de fin de Master.

MÓDULO	ASIGNATURAS	CARÁCTER	CRÉDITOS	CUATRIM.
MÓDULO I: ANÁLISIS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	Gobernanza global	Obligatoria	6	1º
	Transformaciones del sistema internacional	Obligatoria	6	2º
	Historia de las relaciones internacionales	Optativa	3	1º
MÓDULO II: FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO INTERNACIONAL	Estructura y funciones del ordenamiento jurídico internacional	Obligatoria	4,5	1º
	Derecho internacional de los derechos humanos	Obligatoria	3	2º
	Paz y conflictos armados	Optativa	3	2º

	Gestión internacional de los espacios	Optativa	3	2º
	Diplomacia internacional	Optativa	3	1º
MÓDULO III: INTEGRACIÓN REGIONAL	Estudios de integración europea	Obligatoria	6	1º
	Persona, familia e integración europea	Optativa	3	1º
	Organización internacional e integración regional	Obligatoria	4,5	2º
MÓDULO IV: SISTEMA ECONÓMICO MUNDIAL	Economía Mundial	Obligatoria	6	1º
	Instituciones Económicas Internacionales	Optativa	3	2º
	Desarrollo y cooperación internacional	Optativa	3	1º
	Economía de la solidaridad	Optativa	3	2º
MÓDULO V: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	Trabajo de fin de Master	Obligatoria	12	2º

Los módulos mencionados agrupan materias atendiendo a un criterio temático, pues cada uno de ellos se identifica con las diferentes perspectivas de análisis desde la que se puede abordar la realidad internacional y que, a tenor de su carácter complementario, se combinan para proporcionar al estudiante una visión lo más completa y multidisciplinar. Además, cada uno de los módulos está compuesto por asignaturas obligatorias y optativas. Las obligatorias tienen un carácter básico, pues se centran en los principios, fundamentos, instituciones y dinámicas propias de la sociedad internacional, mientras que las optativas proporcionan conocimientos especializados. Por ello, estos módulos sirven de orientación al estudiante a la hora de hacer su elección de las optativas que desea cursar, en función de su interés por una orientación más centrada en las Relaciones Internacionales, más jurídica o más económica.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

La movilidad de los estudiantes está regulada a través del “Reglamento de Intercambios Interuniversitarios” aprobado por el Consejo de Gobierno de la USC el 6 de febrero de 2008 y publicado en el Diario Oficial de Galicia el 26 de marzo (<http://www.usc.es/estaticos/normativa/pdf/regulinterinterunivest08.pdf>).

Su planificación y gestión se desarrolla a través del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y de la Oficina de Relaciones Exteriores de la Universidad, en coordinación con la Facultad a través de la “Unidad de apoyo a la gestión de centros y departamentos” (UAGCD) y del vicedecano responsable de programas de intercambio.

Actualmente, la Universidade de Santiago de Compostela ha puesto en marcha el *Programa Xeral de Mobilidade Xan de Forcados*, que engloba cada año los distintos instrumentos que pretenden fomentar la movilidad de los miembros de la comunidad universitaria con Universidades de América, Asia, Australia y Suiza, y que complementa los programas Sócrates-Erasmus, Erasmus Mundus y Sicue. Tiene como objetivo principal incrementar la eficiencia de las acciones de fomento de la movilidad desarrolladas por la Universidad.

Las facultades, además de los responsables citados anteriormente, cuentan con la colaboración de varios profesores que actúan como coordinadores académicos, y cuya función es tutorizar y asistir en sus decisiones académicas a los estudiantes propios y de acogida.

La selección de los candidatos se lleva a cabo, para cada convocatoria o programa, por una Comisión de Selección, compuesta por el decano, el vicedecano responsable de programas de intercambio, el responsable de la UAGCD y los coordinadores académicos, de acuerdo con criterios de baremación, previamente establecidos, que tienen en cuenta el expediente académico, una memoria y, en su caso, las competencias en idiomas que exige la Universidad de destino.

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES

La Universidad, a través de la Oficina de Relaciones Exteriores, mantiene un sistema de información permanente a través de la web (<http://www.usc.es/ore>), que se complementa con campañas y acciones informativas específicas de promoción de las convocatorias.

Además, cuenta con recursos de apoyo para los estudiantes de acogida, tales como la reserva de plazas en las Residencias Universitarias, o el *Programa de Acompañamento de Estudantes Estranxeiros* (PAE) del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, a través del cual voluntarios de la USC realizan tareas de acompañamiento dirigidas a la integración en la ciudad y en la Universidad de los estudiantes de acogida.

En cuanto a los estudiantes de acogida, se organiza una sesión de recepción, al inicio de cada cuatrimestre, en la que se les informa y orienta sobre la Facultad y los estudios, al tiempo que se les pone en contacto con los coordinadores académicos, que actuarán como tutores, y el personal del Centro implicado en su atención.

INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN ACTIVOS Y CONVOCATORIAS O PROGRAMAS DE AYUDAS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD

Se cuenta con acuerdos y convenios de intercambio con Universidades españolas, europeas y de países no europeos, a través de programas generales (Erasmus, SICUE) y de convenios bilaterales.

En cuanto a programas de ayudas a la movilidad propios de la Universidade de Santiago de Compostela, existen en la actualidad los siguientes:

- Programa de becas de movilidad para Universidades de Estados Unidos y Puerto Rico integradas en la red ISEP.
- Programa de becas de movilidad para Universidades de América, Asia y Australia con las que se tienen establecido convenio bilateral.
- Programa de becas de movilidad Erasmus para Universidades de países europeos
- Programa de becas de movilidad *Erasmus Mundus External Cooperation Window* (EMECW) para Universidades de Asia Central.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

A continuación se describen las materias que componen el plan de estudios del Master Universitario en Estudios Internacionales y que, como hemos indicado, se agrupan en módulos. Para cada uno de los módulos se detallan las competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo. Asimismo, para cada una de las asignaturas se da una indicación metodológica de las actividades de enseñanza aprendizaje y un criterio general sobre la evaluación de los resultados del aprendizaje. Además, se incluye una reseña de los contenidos, los requisitos previos recomendados para su estudio y la tabla de actividades formativas con su distribución en horas para el alumno. La descripción detallada de las actividades formativas y su contenido en horas del alumno y la información sobre la evaluación está basada en algunos conceptos y estimaciones que deben tenerse en cuenta para una correcta articulación del programa de estudios del Máster, tal como se indica a continuación.

Cuando hablamos de crédito europeo o ECTS, nos referimos a la unidad de valoración del volumen total de trabajo del alumno para cumplir los objetivos del programa de estudios. Ello engloba tanto los resultados del aprendizaje como las competencias que se han de adquirir. En esta unidad de medida, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, “se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios”.

A partir de esta definición, el plan de estudios del Máster Universitario en Estudios Internacionales, al asignar un número de créditos determinado a cada asignatura y al calcular el volumen de trabajo del estudiante, toma en consideración el número de horas que el alumno necesita para adquirir los conocimientos, capacidades y destrezas previamente definidos. Así, habrán de computarse, por ejemplo, el número de horas correspondientes a las clases presenciales, teóricas o prácticas, a las horas de estudio, a aquellas dedicadas a la realización de trabajos, seminarios o las necesarias para preparar las distintas pruebas de evaluación.

Si tenemos en cuenta, como ya hemos señalado, que el número de horas de trabajo del alumno por crédito ECTS es de 25 y que, según recomendaciones de las universidades con experiencia en enseñanza adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, la actividad docente presencial en cada una de las asignaturas no debería superar el 40% del total de horas de aprendizaje comprendidas en cada crédito ECTS, el número máximo de horas presenciales será de 10. Por otra parte el Real Decreto 1497/1987, permite reducir las horas de clase del profesor, de modo que, en general, no podrá ser inferior al 70% de la carga lectiva de la materia. En consecuencia, la carga docente presencial mínima para un crédito ECTS será de 7 horas por crédito. En este esquema, para una asignatura de 6 créditos ECTS, la actividad presencial rondaría entre un mínimo de 42 y un máximo de 60 horas.

A título orientativo, los 60 créditos ECTS (1.500 horas de trabajo del estudiante) que constituyen el plan de estudios del Máster Universitario en Estudios Internacionales se podrían distribuir del siguiente modo¹:

NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS DEL MÁSTER

60 CRÉDITOS ECTS (1.500 HORAS)

¹ El número de horas presenciales y de trabajo del alumno es orientativo –cada profesor podrá establecer un número de horas presenciales mayor en su guía docente– y referido a una asignatura tipo, puesto que determinadas asignaturas como el trabajo de fin de Master exigen, por su naturaleza, una distribución diferente.

HORAS PRESENCIALES	420
TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	1.080

NÚMERO DE CREDITOS ASIGNATURA TIPO	POR	REPARTO DE HORAS	
6 CRÉDITOS ECTS (150 HORAS)	Horas presenciales	42	
	Trabajo del alumno	108	
4,5 CRÉDITOS ECTS (112,5 HORAS)	Horas presenciales	32	
	Trabajo del alumno	80,5	
3 CRÉDITOS (75 HORAS)	Horas presenciales	23	
	Trabajo del alumno	52	

Actividades formativas

A la hora de referirse a las actividades formativas es preciso tener presente que la actividad del alumno definida en créditos ECTS en los nuevos títulos es muy diferente a la actual. Lleva consigo una exigencia de trabajo personal del estudiante más intensa, que debe estar adecuadamente definida, planificada y supervisada por el profesor a través de seminarios y tutorías. Para lo que requiere de grupos reducidos o tutorías individualizadas, así como de grupos de trabajo de pocos alumnos que permitan un seguimiento más personalizado.

Así, los grupos en los que se van a organizar las diferentes actividades formativas que requieran la presencia del estudiante se determinarán en función de la capacidad de las aulas de la Facultad de Derecho y de los criterios docentes a los que hemos aludido, atendiendo al siguiente esquema:

ACTIVIDAD FORMATIVA	NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES ²
Clases teóricas	30
Clases prácticas	30
Seminarios	30
Tutorías	5

² Este número se determina en función de la oferta de plazas del Máster. En caso de que esta se incremente a 40 también lo haría la composición de los grupos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN EL AULA CON PRESENCIA DEL PROFESOR.

- *Clase teórica:* En este caso se basará en la enseñanza impartida por el profesor sobre la base de la guía docente elaborada. Para ello, podrá contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos. No obstante, no se limita a la mera exposición de contenidos por parte del docente, sino que se incentivará la participación activa de los estudiantes, ciertos espacios para el debate y el comentario de aspectos de la actualidad, que permitan interrelacionar las diferentes partes del contenido de cada asignatura.
- *Clases prácticas:* Sirven de complemento a las clases teóricas, pues en ellas se proponen y resuelven supuestos de hecho de la práctica internacional en los que el alumno debe aplicar los conocimientos teóricos adquiridos. Se trata de poner de manifiesto la relevancia práctica de los conocimientos teóricos y los problemas que se suscitan en la realidad. Por ello, se exige la participación activa del estudiante durante su desarrollo, así como una preparación previa sobre la base de los materiales de apoyo entregados.
- *Seminarios:* Clases eminentemente prácticas en las que se pueden llevar a cabo diversas actividades formativas, cuyo objetivo común es promover el debate y la discusión entre los estudiantes y con el profesor en torno a ciertos temas de la materia docente (comentarios de texto, lectura y recensión crítica de libros, exposiciones de trabajos...). Exigen una participación muy activa por parte de los estudiantes y se incentivará la realización de actividades en grupo por parte de los alumnos.
- *Tutorías:* Esta técnica docente permite ofrecer al alumno una orientación individualizada sobre la materia, potencia el diálogo con el profesor y ajusta la valoración académica. Serán programadas por cada profesor de acuerdo con las necesidades de desarrollo formativo de cada uno de los alumnos. En ellas, se atenderá a los estudiantes para discutir cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier dificultad relacionada con la asignatura.
- *Otras actividades formativas:* La adquisición de ciertas competencias, tanto generales como específicas (búsqueda de información, manejo de bases de datos relacionadas con los estudios internacionales, metodología de la investigación, exposición oral de trabajos y prácticas, trabajo en equipo...), requiere la realización de tareas específicas que el plan contempla en las distintas asignaturas y que pueden llevar, entre otras actividades, a la utilización de aulas con ordenadores con un grupo reducido de alumnos.

TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO

Del volumen total de trabajo total del alumno en una materia, gran parte del mismo corresponde al trabajo individual o en grupo que el estudiante se compromete a realizar sin la presencia del profesor, pero bajo su orientación o supervisión. En estas horas de trabajo se incluyen las siguientes actividades:

- *Preparación de las clases teóricas:* El papel activo que debe tener el alumno, aun en este tipo de clases, requiere un trabajo continuo de lectura, indagación y documentación sobre los temas que vayan a ser abordados siguiendo la programación prevista en la guía docente o en otros materiales proporcionados por el profesor.
- *Preparación de clases prácticas y seminarios:* El alumno debe preparar, individualmente o en grupo, las actividades prácticas que se lleven a cabo:

exposiciones orales, debates, comentarios, recensión de libros, casos prácticos,... Esta actividad puede conllevar la realización de lecturas recomendadas, búsqueda de bibliografía o documentación, consulta de textos legales o jurisprudencia, redacción o tareas similares contando con la orientación del profesor.

- *Estudio*: Elaboración y asimilación por el alumno de materiales dirigidos a realizar y superar las pruebas (ejercicios prácticos, ...) y los exámenes requeridos en el sistema de evaluación establecido en cada materia.

Sistema de evaluación

En el actual sistema de créditos ECTS, la evaluación debe ir encaminada a facilitar y mejorar el aprendizaje de los estudiantes y comprobar si se han alcanzado los objetivos de aprendizaje establecidos (adquisición de conocimientos, competencias, habilidades,...). Ello requiere de una evaluación continuada que contribuya de forma decisiva a estimular al alumno a seguir el proceso de aprendizaje y a involucrarse más en su propia formación.

Así, la evaluación de las asignaturas del Máster no se limitará únicamente a la acreditación de los conocimientos adquiridos a través de un examen final, pues el examen sólo evalúa el resultado obtenido pero no permite evaluar con exactitud el proceso de aprendizaje. Por eso, la evaluación se realizará atendiendo –además de al examen final- a alguno de los métodos siguientes o a una combinación de ellos que permitan una evaluación continua del estudiante y el seguimiento de su proceso de aprendizaje: asistencia y participación en las sesiones presenciales, realización de las actividades programadas (comentarios de texto, exposiciones orales, casos prácticos, seminarios, trabajos individuales o en grupo,...). Corresponderá a cada profesor fijar en la guía docente anual el peso específico que otorgará a la evaluación continua por una parte (y dentro de ella a las actividades concretas que establezca, teniendo en cuenta la naturaleza de cada asignatura) y al examen final. El peso máximo del examen, en el caso de que se incluya en la programación concreta de cada asignatura, no debería superar el 50% de la calificación final, salvo en determinadas materias en las que a tenor de las características específicas de las mismas el peso de esta prueba en la calificación final deba ser diferente.

RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE EN EL TÍTULO Y LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CADA MÓDULO O MATERIA

Cada uno de los módulos y asignaturas que componen el plan de estudios del Master Universitario en Estudios Internacionales se encuentran vinculados a las distintas competencias que debe adquirir el estudiante. Se han distinguido las competencias generales de las específicas. Estas competencias están estrechamente ligadas a las actividades programadas en las asignaturas que componen cada módulo, así como a sus contenidos, metodología de aprendizaje o métodos de evaluación.

RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Módulo I	Módulo II	Módulo III	Módulo IV	Módulo V
Análisis de las relaciones internacionales	Fundamentos del orden jurídico internacional	Integración regional	Sistema económico mundial	Trabajo de investigación

COMPETENCIAS GENERALES				
Comprensión y análisis crítico de la realidad internacional				
X	X		X	
Aplicar conocimientos adquiridos en nuevos contextos, identificando problemas				
X	X	X	X	X
Impulsar en los estudiantes la capacidad para trabajar en equipo				
X	X	X	X	
Capacidad de comunicación oral y escrita				
X	X	X	X	X
Reconocimiento de la diversidad y de la multiculturalidad				
X	X	X		
Compromiso claro hacia los temas de la realidad política, económica y social				
X		X	X	
Suscitar interés por los estudios internacionales que permita al estudiante continuar con su formación autónomamente				
X	X	X	X	X
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS				
Profundizar en el análisis de los principios, estructura y funcionamiento de la sociedad internacional contemporánea y su ordenamiento jurídico				
X	X			X
Profundizar en el conocimiento de las principales instituciones internacionales, y los principales mecanismos de solución de conflictos				
X	X	X		X
Profundizar en el conocimiento del funcionamiento de la realidad económica internacional y de sus principales mecanismos e instituciones				
			X	X
Comprender adecuadamente la interrelación existente entre los fenómenos políticos, sociales, económicos o culturales				

X	X	X	X	
Promover el respeto de los derechos humanos, la igualdad de hombres y mujeres, los principios democráticos y una cultura de paz				
X	X		X	
Interrelación existente entre las diferentes disciplinas científicas que analizan la realidad internacional				
X	X	X	X	X
Capacidad de razonamiento y argumentación sobre los principales problemas e intereses de la sociedad internacional contemporánea				
X	X	X	X	X
Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación				
X	X	X	X	X
Capacidad para aplicar criterios de investigación científica en el ámbito de los estudios internacionales				
				X